

## Aspectos Susceptibles de Mejora 2021-2022

### Opinión Institucional

FECHA: ENERO 2022

#### Datos generales

Nombre y Clave del Programa:	U012 "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud"
Unidad Responsable:	Dirección General de Recursos Humanos y Organización
Nombre del Responsable de la unidad:	Lic. Analí Santos Avilés

#### 1.- Comentarios específicos a la Ficha de Evaluación

El programa presupuestario U012: "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud" no cuenta con elementos para la elaboración del Diagnóstico por lo que no se traduce en un Aspecto Susceptible de Mejora (ASM)

#### 2.- Recomendaciones

Recomendación	¿La recomendación se traduce en un ASM?
1. Elaborar un Diagnóstico del Programa, con base en los "Aspectos a considerar para la elaboración del diagnóstico de los programas presupuestarios de nueva creación o con cambios sustanciales que se propongan incluir en la Estructura Programática del presupuesto de Egresos de la Federación", en el que se desarrolle ampliamente lo referente a su población objetivo o área de enfoque, la definición del Programa, el procedimiento implementado para la transferencia al FASSA, las actividades que realizan y las limitantes que tiene el Programa para dar seguimiento a los beneficiarios indirectos del recurso otorgado a través del Fondo.	NO

#### 3.- Breve justificación

El programa presupuestario U012: "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", da cumplimiento al índice 1 del anexo I del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal vigente, que a la letra dice:

*"1/ Incluye recursos dentro del programa presupuestario U012.- "Fortalecimiento de los Servicios Estatales de Salud", para cubrir el pago de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado*



y formalizado, y serán transferidos a las entidades federativas a través del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33”

- Estos recursos se encuentran asignados en la partida 43801 de la Unidad 500 Unidad de Administración y Finanzas.
- El clasificador por objeto del gasto define los recursos asignados en la partida 43801:

*43801. SUBSÍDIOS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS. Asignaciones destinadas a favor de entidades federativas y municipios con la finalidad de apoyarlos en su fortalecimiento financiero y, en caso de desastres naturales o por contingencias económicas, así como para dar cumplimiento a los convenios suscritos”.*

Por lo anterior, este Programa no cuenta con elementos para la elaboración de un Diagnóstico, como lo son: Identificación y caracterización de la población o área de enfoque potencial, Identificación y caracterización de la población o área de enfoque objetivo; Cuantificación de la población o área de enfoque objetivo; Frecuencia de actualización de la población o área de enfoque potencial y objetivo; Previsiones para la integración y operación del padrón de beneficiarios; ya que son recursos asignados para ser enviados a las entidades federativas a través del Ramo 33 y están destinados al fortalecimiento financiero de las entidades federativas que les permitirá cubrir el pagos de las provisiones que permitan mantener la homologación salarial del personal que fue regularizado y formalizado.

**4.- Comentarios específicos**

En atención a la recomendación señalada, la Dirección General de Recursos Humanos y Organización (DGRHyO), determinó no procedente la recomendación en el sentido de realizar el Diagnóstico al Programa Presupuestario.

**Analí Santos Avilés**  
Directora General de Recursos Humanos y Organización

Elaboró  
**Abigail Garay Bernabé**  
Soporte Administrativo

Revisó

**Guillermo Bernal Alcántara**  
Jefe de Departamento de Integración y Operación de Servicios Personales de Entidades Federativas

Validó

**Lic. Catalina Oaxaca Cruz**  
Directora de Análisis e Integración de Servicios Personales

